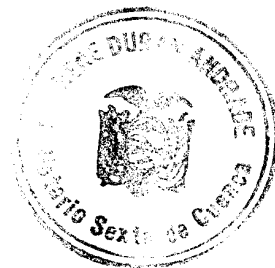


Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Sexto Suplente
Cuenca

01



ESCRITURA No. 4219

CQ

AUMENTO DE CAPITAL,

Y REFORMA DEL ESTATUTO

A FAVOR DE: "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL

COMTRASBARA S.A."

CUANTIA: \$280,00USD

En la ciudad de Cuenca, Capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Sexto Suplente del cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."** conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega.; manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa que es su voluntad de elevar a

escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **MINUTA: NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL. Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."**



contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**

.- A la celebración de esta escritura comparece el señor **ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."** conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la San Joaquín del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."**, se constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el viernes cuatro de octubre del dos mil dos, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Sexto del Cantón Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número cuatrocientos sesenta y uno el veinte y nueve de octubre de dos mil dos,

conjuntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías del Cantón Cuenca número **02-C-DÍC-673**, b) La Junta General de Accionistas de dicha Compañía, en Sesión General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y ocho de febrero del dos mil siete, con el voto favorable de la unanimidad de los socios asistentes, resolvió aumentar el suscrito, admitir a nuevos accionistas y reformar el Estatuto Social. **TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes antes expuestos, el Compareciente señor **ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.**", en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de febrero del dos mil siete, declara: a) Aumentado el capital suscrito de dicha Compañía en **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual que es de **NOVECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA**, el nuevo capital suscrito sea de **MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) Que el aumento de capital que se lo suscribe y paga de conformidad a lo constante en el Acta de la Sesión de junta General



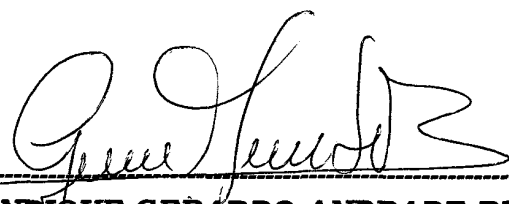


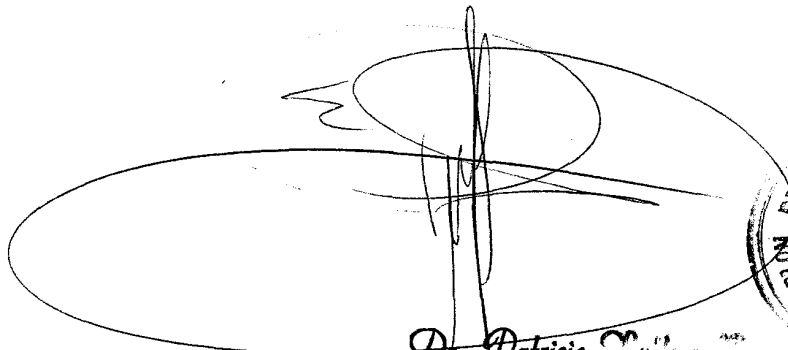
Extraordinaria de Accionistas de veinte y ocho de febrero del dos mil siete y en el cuadro de integración de dicho aumento, el cual también se adjunta para que forme parte de la escritura: **c)** Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de el veinte y ocho de febrero del dos mil siete. **CUARTA:**

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO: El compareciente señor **ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA**, bajo juramento declara que el aumento de capital constante en escritura es verídico, así como todas las otras declaraciones: que el aumento se encuentra suscrito y pagado en la forma y proporciones constantes en la cláusula anterior y en el cuadro de integración de dicho aumento; y, que la compañía por él representada se encuentra al Control total de la Superintendencia de Compañías y que la misma no es contratista ni del estado ni de sus instituciones. **QUINTA**

CUANTIA.- La cuantía de este instrumento se le fija en **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. SEXTA.-** Todos los accionista de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la plena validez de

esta escritura. Atentamente. Firma la Doctora. Marlene Guillén I. Matricula profesional número mil del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.


ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA
 C.I. 010172887-1


Dr. Patricia M. de la Cruz
 Notario Sexto Suplente
 Cuenca





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A." DEL VEINTE Y
OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en el local ubicado en la Casa Comunal de la parroquia San Joaquín del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, el veinte y ocho de febrero de dos mil siete, a las diez y siete horas, mediante convocatoria publicada en el Diario "El Mercurio" de la Ciudad de Cuenca de fecha martes 13 de febrero de 2007, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A." con la asistencia de los siguientes socios: JOSÉ DANIEL VILLA PINTADO, ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA, JULIO CÉSAR NAULA MINCHALA, HÉCTOR TEÓFILO ILLESCAS SIGÜENZA, MANUEL RICARDO PINTADO VILLA, CARMEN YOLANDA CRIOLLO MERCHÁN, JAVIER FLOR MONTALEZA ARPI, EDGAR CRISTOVAL ILLESCAS SIGÜENZA, MARÍA CARMEN TENECELA ALVARRACÍN, LUIS ANTONIO LOJA AYABACA, ANGEL BENIGNO ILLESCAS RODRÍGUEZ Y MANUEL FRANCISCO SAGUAY, preside la sesión el presidente señor EDGAR CRISTOVAL ILLESCAS SIGÜENZA y actúa como secretario, el Gerente General. Instalada la sesión, el Presidente pone a consideración de la Junta el Orden del Día, que consta de la respectiva convocatoria publicada por la prensa, diario "El Mercurio" y que es el siguiente: 1. Constatación del quórum legal; 2. Saludo y Apertura de la Sesión por parte del Sr. Presidente; y, 3 Aumento del Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía.- Habiéndose aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes el Orden del Día, el Presidente pone a consideración el punto 1. Constatándose el Quórum Legal, se verifica la ausencia del socio JORGE SAMUEL MOCHA SIGUACHI, quien a pesar de haber sido convocado por la prensa no ha concurrido a la sesión. Puesto en consideración el punto 2. El señor Presidente da la bienvenida y declara instalada la sesión. El Señor Presidente da la bienvenida y declara instalada la sesión, leyéndose el Acta anterior la que es aprobada sin modificación. Puesto en consideración el punto 3 Todos los socios presentes por unanimidad resuelven el Aumento de Capital, aumentado el capital social de dicha Compañía, en la suma de DOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumado al capital actual que es de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el nuevo capital sea de MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento de capital se emiten cuatro acciones de setenta dólares cada una que serán pagadas en numerario y que se lo suscribe y pagará en la forma, modo y proporciones constantes en el cuadro de integración del mismo. La sala resuelve admitir como accionistas para la suscripción del incremento de capital a los señores SEGUNDO BUENAVENTURA MEDINA OROZCO, CARLOS LAURO MOGROVEJO BRITO, MANUEL DABID ILLESCAS ILLESCAS y CLAUDIO AUDOBERTO ORTEGA ILLESCAS, para que suscriban y paguen el valor que les corresponde en el referido aumento de capital.- Como consecuencia del aumento de capital, con el voto favorable de la unanimidad de todos los socios asistentes se resuelve reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

SUSCRITO: El capital suscrito de esta compañía es el de MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez y siete acciones ordinarias y nominativas de setenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una." Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las diecinueve horas se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia suscriben el acta

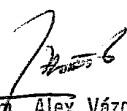


f) Edgar Cristobal Illescas Sigüenza
PRESIDENTE



f) Enrique Gerardo Andrade Becerra
GERENTE




Ing. Com. Alex Vázquez G.
Superintendencia
de Compañías
7.09.2007

CUADRO DE INTEGRACION DEL INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL
COMTRASBARA S.A.

Nº	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	CAP. TOTAL
1	VILLA PINTADO JOSE DANIEL ✓	70			70
2	ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO ✓	70			70
3	NAULA MINCHALA JULIO CESAR ✓	70			70
4	ILLESCAS SIGUENZA HECTOR TEOLFILO ✓	70			70
5	PINTADO VILLA MANUEL RICARDO ✓	70			70
6	CRIOLO MERCHAN CARMEN YOLANDA ✓	70			70
7	MONTALEZA ARPI JAVIER FLOR ✓	70			70
8	ILLESCAS SIGUENZA EDGAR CRISTOBAL ✓	70			70
9	TENECELA ALVARRACIN MARIA CARMEN ✓	70			70
10	LOJA AYABACA LUIS ANTONIO ✓	70			70
11	ILLESCAS RODRIGUEZ ANGEL BENIGNO ✓	70			70
12	SAGUAY MANUEL FRANCISCO ✓	70			70
13	MOCHA SIGUACHI JORGE SAMUEL ✓	70			70
14	MEDINA OROZCO SEGUNDO BUENAVENTURA		70	70	70
15	MORGROVEJO BRITO CARLOS LAURO		70	70	70
16	ILLESCAS ILLESCAS MANUEL DABID		70	70	70
17	ORTEGA ILLESCAS CLAUDIO AUDOBERTO		70	70	70
		910	280	280	1190

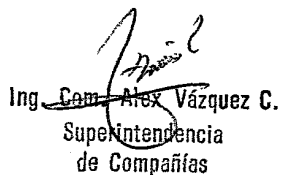
CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 28 de febrero de 2007.

Cuenca, 28 de febrero de 2007



Gerardo Enrique Andrade Becerra
Gerente General




Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo
firmo y sello el mismo día de su celebración



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Sexto Suplente
Cuenca



CERTIFICO: Que al margen de las matrices de las escritura pública de
Constitución de la Compañía y de el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL CONTRASBARA S.A.** he anotado
su aprobación mediante Resolución número 07-C- DIC-578, de fecha 01 de
octubre del 2007. **Cuenca, 3 de octubre de 2007.**

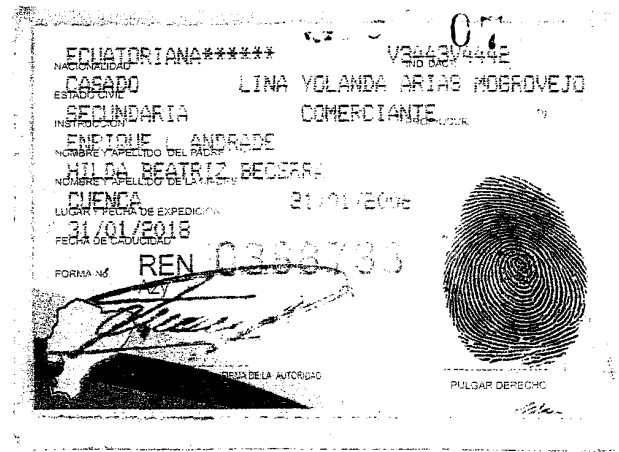
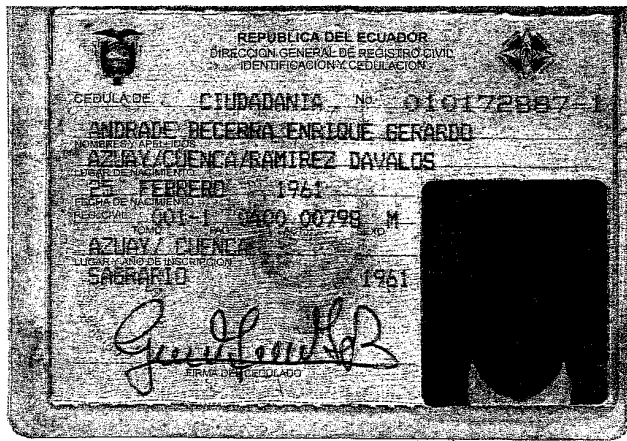


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-578 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha uno de octubre del dos mil siete, bajo el No. 474 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma al estatuto de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.7.172. **CUENCA, TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





DOY FE que la copia que antecede
en 1 hojas 1 carillas es exacta
a su original que me fue presentada,
protocolizándose una igual en el
archivo de la Notaría del día de hoy
en Cuenca. 14-Sep-2007

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Sexto Suplente
Cuenca

D